

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40826 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Centro de Elaboración Propia, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2013, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Centro de Elaboración Propia, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 900 metros cuadrados.
- Destino: Explotación de un Bar/Cafetería-restaurante.
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Tasas:
 - Ocupación: 3.844,65 euros/año.
 - Actividad: 2% del volumen de negocio desarrollado en el Puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 21 de octubre de 2013.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A130059412-1